



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTES: SUP-JDC-223/2021 Y ACUMULADOS.- - - - -

PROMOVENTES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y OTROS.- - - - -

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021.- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el ciudadano Carlos Ramírez Cortez, quien se ostenta como representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "**POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA**". Compareció el ciudadano **Eliseo Fernández Montufar** con su escrito interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, en contra de la "**Resolución de fecha trece de febrero de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**".(sic); La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del día de hoy cinco de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTES: SUP-JDC-223/2021 Y
ACUMULADOS

PROMOVENTES: ELISEO FERNÁNDEZ
MONTUFAR Y OTROS

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE
FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE" (*sic*).

Con esta fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad; signada por el Actuario de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciado Rubén Galván Villaverde, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha tres del mes y año en curso, dictado por la citada Sala Superior, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-223/2021 y acumulados, notifica electrónicamente la mencionada determinación que se anexa en archivo adjunto, y la presente cédula de notificación; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 23:12:09 del día cuatro de marzo del año en curso.- Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE MARZO DE DOS
MIL VEINTIUNO. -----**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021.

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad; signada por el Actuario de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciado Rubén Galván Villaverde, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha tres del mes y año en curso, dictado por la citada Sala Superior, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-223/2021 y acumulados, notifica electrónicamente la mencionada determinación que se anexa en archivo adjunto, y la presente cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas de los presentes autos, toda vez que los originales se encuentran en la instancia federal. Así mismo, se ordena que una vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda.-----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo de sala de fecha tres de marzo de la presente anualidad, descrito, emitida por el pleno de la mencionada Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-223/2021 y acumulados, formado con motivo de los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano promovidos por el ciudadano Eliseo Fernández Montufar y otros, a fin de impugnar la resolución emitida el pasado trece de febrero de la presente anualidad, en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2021.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021.

Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (5 de marzo de 2021) entrego este expediente a la C. Actuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.